

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2023-00246-00

El abogado FLAMINIO HUÉRFANO PIÑEROS, apoderado judicial de la parte actora, aportó el video mencionado en el acápite de pruebas de la demanda, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal correspondiente y se pone en conocimiento de la parte demandada para que se pronuncie respecto del mismo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)

JCHM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 99 hoy 27 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c52e9c4da4b1857baa16ea2448bd814ab9ce63cb03491f009ea20ed17adcae91
Documento generado en 26/07/2023 03:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>